



QUILMES, 16 SET 2005

VISTO el expediente N° 827-0755/04 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el ingreso de fondos provenientes de la publicación de libros editados por la firma Siglo XXI - Editores Argentina.

Que se reconoce como recursos propios de la Universidad Nacional de Quilmes el ingreso de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) en concepto de dirección de serie, selección de material y supervisión editorial de los libros: "Un mundo de hormigas" y "Plantas, bacterias, hongos, mi mujer, el cocinero y su amante", de la Colección *Ciencia que Ladra*, dirigida por el Dr. Diego Golombek y editados por la citada firma.

Que resulta necesario autorizar el pago por la prestación de dicho servicio al Dr. Diego Golombek.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga al Rector, en su Art. 72°.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer como recurso de la Universidad los ingresos provenientes del servicio de dirección de serie, selección de material y supervisión editorial de los libros "Un mundo de hormigas" y "Plantas, bacterias, hongos, mi mujer, el cocinero y su amante", de la Colección *Ciencia que Ladra*, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago al Dr. Diego Golombek, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$640,00), por los servicios prestados a la firma Siglo XXI - Editores Argentina.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en el Art. 2° de la presente, deberá imputarse

00637





Universidad  
Nacional  
de Quilmes



al Programa 01, Subprograma 08, Editorial, de la "Organización Funcional por Programas", Presupuesto 2005, con Fuente de Financiamiento 12.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00637

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES